

LA FUNDACIÓN VETERINARIA CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA CONVOCA

Cuatro plazas de Veterinario Supervisado en prácticas con actividad en el HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

1. Características de las plazas:

- Identificación: CVP/01/2021
- **Perfil: Veterinario internado rotatorio en prácticas**
- Régimen: Régimen General de Trabajadores por cuenta ajena y Contrato según Convenio Colectivo Estatal de Centros y Servicios Veterinarios (BOE-A-2020-9705)
- Jornada: completa, 40 horas a la semana
- Duración: un año con posibilidad de renovación.

2. Requisitos de los solicitantes:

- Requisitos generales: Aquellos que se incluyan en el Régimen General de Trabajadores por cuenta ajena y el Convenio Colectivo Estatal de Centros y Servicios Veterinarios.
- Requisitos específicos:
 - Graduado en Veterinaria por cualquier Facultad de Veterinaria nacional o extranjera, cuyo título haya sido homologado para poder ejercer la profesión veterinaria en España.
 - Haber finalizado el Grado de Veterinaria posteriormente a junio del año 2018.

3. Presentación de solicitudes

- El plazo de presentación de solicitudes queda abierto desde el día 3 de septiembre de 2021 hasta el 15 de septiembre de 2021. Las solicitudes recibidas después de esa fecha serán consideradas si no se han recibido otras durante el citado periodo o si los solicitantes que las hubieran enviado no cumplieren los requisitos.
- El impreso de solicitud estará a disposición de los interesados en la página web del hospital: <http://www.um.es/hcv/>.
- Los impresos de solicitud deben dirigirse **por correo electrónico** a la siguiente dirección: **secrehcv@um.es**

Los solicitantes deberán adjuntar los siguientes documentos junto con la solicitud de la plaza:

- Solicitud conforme al anexo I que se adjunta
- Fotografía reciente
- Fotocopia del DNI o pasaporte
- Certificado del expediente académico del Grado en Veterinaria.
- El currículum del candidato/a donde se especificarán las titulaciones, cursos realizados, experiencia clínica, etc.
- Documentación que acredite la vida laboral relacionada con la actividad de la plaza

La acreditación de estos documentos será condición necesaria para la admisión al proceso de selección.



4. Proceso de selección

El procedimiento de selección constará de dos fases:

1. Selección de candidatos/as según curriculum, valorando los méritos que más se relacionen con el perfil de la plaza. Puntuación máxima en este apartado 60 puntos:

- a) Calificación obtenida en el Grado de Veterinaria: Máximo 20 puntos.
- b) Inglés títulos oficiales (Cambridge, TOFEL, Escuela oficial de Idioma): Inicial (A1/A2), 0,5 puntos; medio (B1), 1 puntos; avanzado (B2,C-), 2 puntos. Máximo 2 puntos
- c) Certificado de Alumno Interno: Máximo 8 puntos (4 puntos por año)
- d) Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza: Máximo, 20 puntos (6 puntos por año trabajado).
- e) Cursos/congresos relacionados con el perfil de la plaza: 10 puntos máximo (0,5 por cada curso superior a 14 horas y 0,1 por cada curso superior a 3 horas e inferior a 7 horas)

2. Los candidatos seleccionados por el Comité de Selección en la fase anterior, **podrán ser entrevistados posteriormente**, con prueba de examen si fuese necesario. Puntuación máxima en este apartado, 40 puntos.

Comité de selección: Director, Gerente y Secretario de la FUVEUM y un miembro del Servicio de Hospitalización.

5. Obligaciones del candidato/a

- Aceptar y cumplir el reglamento del Hospital Veterinario de la Universidad de Murcia.
- El candidato/a seleccionado/a deberá colegiarse en el Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia, previamente a su incorporación a la actividad.
- Colaborar en el Servicio de Urgencias y Hospitalización de Pequeños animales

6. Constitución de bolsa de empleo

Los candidatos que a juicio del Comité de selección hayan acreditado los requisitos, la experiencia y capacitación suficientes y más adecuadas para el desempeño de las funciones y cometidos para el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, podrán formar parte de la bolsa de empleo, en el orden de prelación correspondiente según la puntuación total obtenida.

En el caso de existir una necesidad de contratación de carácter temporal, se realizará el aviso a la persona que, por el orden establecido en la bolsa, le corresponda. Existirá la posibilidad de realizar una nueva entrevista con el candidato en el momento de la necesidad de contratación.



La naturaleza del contrato que pudieran suscribir los aspirantes que se incorporen a la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia desde la bolsa de empleo será laboral de carácter temporal. Los términos de contratación, y la jornada de trabajo concreta a desarrollar se especificarán en el momento de la contratación.

Murcia 3 de septiembre de 2021
Fdo.: M Josefa Fernández del Palacio
Gerente Fundación Veterinaria UM
Firma digital

Firmante: MARIA JOSEFA FERNANDEZ DEL PALACIO; Fecha-hora: 03/09/2021 12:10:02; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios OU=Ceres.O=FNMT-RCM/C=ES;



Código seguro de verificación: RUxFMglW-oNSKTPnd-2WvF313C-ok0Gamfs	COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 4
--	-----------------------------------

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

**IMPRESO DE SOLICITUD PLAZA DE VETERINARIO SUPERVISADO EN PRÁCTICAS
(CVP/01/2021)**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN POSTAL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

SOLICITO:

MÉRITOS APORTADOS (LISTADO):

Fundación Veterinaria Clínica Universidad de Murcia. CIF: G73586836. Edificio Hospital Clínico Veterinario, nº 16. Campus Universitario Espinardo. 30100-Murcia. España.